

PREGUNTAS FRECUENTES CRÉDITOS

1. ¿Cuáles son los requisitos para solicitar un crédito?

Los requisitos son específicos para cada uno de nuestros productos según la particularidad del crédito, los cuales podrás visualizarlos en la página web de Caja Incasur.

2. ¿Cuánto tiempo demoran en otorgar un crédito?

El tiempo de atención de evaluación dependerá del producto que solicite, ante ello podrá extenderse por la magnitud del crédito y/o constitución de garantías colaterales que la respalden (garantía hipotecaria, garantía mobiliaria; etc.) lo cual será comunicado al cliente previamente.

3. ¿Qué documentos serán entregados al momento de realizarse el desembolso?

Serán entregados el Contrato de Crédito, la Hoja Resumen, el Pagaré, Calendario de Pagos y Certificado de Desgravamen; esto de acuerdo a lo normado por la SBS.

4. ¿El monto de crédito que puedo solicitar depende de las garantías que pueda ofrecer?

No, el monto se encuentra directamente relacionado a la capacidad de pago.

5. ¿Cuál es la tasa de interés que me cobrarán?

El interés está relacionado directamente con el producto crediticio, los cuales podrás visualizarlo en la página web a través del Tarifario.

6. ¿Hasta cuántos meses es el plazo para un crédito?

Los plazos están establecidos en nuestro tarifario, los cuales van en función del producto.

7. ¿Qué pasa si no pago a tiempo mis cuotas de acuerdo al cronograma?

El cliente, tendrá que pagar por los días de atraso el interés moratorio correspondiente, adicionalmente estaría afectando su calificación en el sistema financiero.

8. ¿Puedo cambiar la fecha de pago de mi crédito?

Si, debe solicitar una reprogramación, comunicando a su ejecutivo comercial, quien indicará los requisitos.

9. ¿Puedo cancelar anticipadamente o hacer pagos anticipados para disminuir el saldo de mi crédito?

Si, podrá realizar pagos anticipados o adelantos de cuotas. Los pagos anticipados podrán realizarse por el saldo de capital del crédito, en forma total o parcial con el ajuste de intereses al día de pago.

- **Pago anticipado:**

Es el derecho del cual gozan nuestros clientes para "amortizar" su crédito a través del pago de un monto de dinero, que sea equivalente al valor de más de dos cuotas del mismo, con la finalidad de que el excedente que queda luego de pagar las cuotas devengadas o vencidas, vaya directamente a anticipar el pago del saldo capital del préstamo y de esa manera lograr una reducción en los intereses, comisiones y/o gastos futuros que forman parte del préstamo.

El hacer uso de este derecho, implica, además, a decisión del cliente, la disminución del monto de las cuotas de su crédito o del plazo para el pago del mismo.

- **Adelanto de cuotas:**

Es un derecho que tienen nuestros clientes para poder adelantar el pago de la totalidad o de parte de una cuota de su préstamo que aún no haya vencido, ello se logra a través del pago de una o más por vencer situación que no les permitirá la reducción directa del capital ni de los intereses, manteniéndose las condiciones iniciales del préstamo.

10. ¿La documentación entregada al solicitar un crédito es devuelta a su cancelación?

Si, a través de una solicitud elaborada por el titular del crédito solicitando la devolución de documentos.

11. ¿Se cobra Seguro de Desgravamen?

Si, solo a personas naturales.

12. ¿Es obligatorio contratar el (los) seguro (s) ofrecido (s) por Caja Incasur para la adquisición del crédito?

No, el cliente tiene derecho a elegir entre la contratación del seguro vehicular ofrecido por Caja Incasur o un seguro contratado directamente por el cliente.

13. ¿Qué es la Central de Riesgos y que se registra en ella?

Es un sistema integrado que consolida la información respecto del comportamiento de pago del deudor, se registra información sobre deudas, líneas de crédito no utilizadas, información de avales y garantías; entre otras obligaciones, incluyendo la categoría que te asignan de acuerdo con tu comportamiento de pago.

14. ¿Cuál es la razón por la que estoy reportado en las Centrales de Riesgos?

El reporte en centrales de riesgos describe un comportamiento histórico de las obligaciones financieras y comerciales, en caso las tuviera.

15. ¿Cuál es el procedimiento para el ejercicio de los derechos de los avales o fiadores de los usuarios?

Todos los avales y fiadores tienen el derecho a ser informados en cualquier momento sobre el estado actual de la deuda de su garantizado.